




## Las acciones de Disciplina NO son Violencia Laboral.

### ¿Qué es la disciplina?

- 1) Cumplir leyes, reglamentos y órdenes legales.
- 2) Realizar las labores asignadas con eficiencia, eficacia y éxito.
- 3) Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo y/o descanso.
- 4) Pulcritud en el uso del uniforme.
- 5) Trato respetuoso hacia superiores, compañeros y subalternos.

### ¿Qué es violencia laboral?

- 1) Acciones, manifestaciones o palabras que ofendan, depriman, irrespeten o afecten la dignidad personal y/o profesional.
- 2) Se realizan en repetidas ocasiones y durante un período de tiempo (NO es un par de veces).
- 3) Establecido por el Artículo 10 literal c) de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia.



La DISCIPLINA es un Valor Militar y como miembros de la Fuerza Armada debemos cumplirla; no hacerlo, genera sanciones; las cuales NO pueden ser consideradas Violencia Laboral.

#NosotrasMovemosElMundo

☎ 912-1112  
☎ 2250-0100 Ext. 1112  
☎ 7210-9696  
✉ [unidaddegenero@mdn.mil.sv](mailto:unidaddegenero@mdn.mil.sv)